

Sesor. pub. de Ayacucho 9bre. 11 de 1826.

1

Al Sr. gral. Prefecto.
O Sr. gral.



En cumplimiento de la orden del Ministerio de Hacienda
y de la nota de V. N. N^o 96, sobre que formemos una summa
de las cantidades que por esta tesorería se hayan satisfacto desde
el año de 1824, hasta la fecha a los Ss. señores Oficiales y tropa
por vía de gratificación entrando, sancionada por el congreso
a beneficio del Exmo. libertador, no contra cantidad algunos
contribuida en libros de esta Oficina por este Precio a los
citados Ss, solo si a un soldado invalido Marcos Rosas del
Regim^{to} Chares de Junín a quien se le pagaron por vía de
V. 10 p. d ½ de la citada gratificac. el 25. de Oct. de 1825,
con lo que satisfacemos su citada nota en contestación.

Dios quie. a V.S.



O. L. 144-283 (a)

Fol: 1

M. Velasquino
M. Salazar